



a Sinaguá, para comunicarle que ya está localizado el predio.

16) No habiendo más de que tratar se levanta la Sesión.

Mario José Melendez

Liliana Delissa Aleman

Luis Blasco Flores

Oscar Manuel Barroja

Mario Enrique Eraso

Luis Blasco Flores

Lidia Loretta Vargas

Zulma Virginia Bonelas

Edwin Armando Cruz

Oscar Fernando Honez



Juana Delia
Secretaria municipal

Acta n° 12

Alcaldía municipal, El Varadero, Atlántida
día jueves catorce de mayo del año dos
mil veinte - siendo las 9:20 a.m. en Sesión
Ordinaria, celebrada en el palacio muni-
cipal, la cual fue presidida por el Alcal-
de municipal, Mario José Melendez, con
asistencia de la Vice Alcaldesa Lic. Lila-
na Delissa Aleman, de los Regidores por
su orden: Regidor 1° Luis Blasco Flores
Obando, Regidor 2° Oscar Manuel Barroja,
Regidor 3° Mario Enrique Eraso, Regidor 4°

Señor Alberto Tróchez, Regidor 5º Qda Laretza Vargas, Regidor 6º Gelma Virginia Banelas, Regidor 7º Edwin Armando Buez, Regidor 8º Osvaldo Fernando Gomez, con asistencia del Comisionado Municipal Rodrigo Edilio Mendoza, ante la Secretaría Municipal que da fe se desarrolló la agenda siguiente:

- a) Comprobación del quórum.
 - b) Apertura de la Sesión.
 - c) Invocción a Dios.
 - d) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
 - e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
 - f) Creación de plataforma tecnológica.
 - g) Informe del Primer Trimestre del Departamento de Catastro.
 - h) Lectura Comisión de la Comunidad de La Unión, para tratar sobre puesto de control para frenar propagación del virus Covid-19.
 - i) Tratar sobre realizar actividades laborales en los departamentos de Terorera y Trinitad.
 - j) Cuntas Varias
 - k) Resoluciones
 - l) Cierre de la Sesión.
- 1) Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal dio por iniciada la Sesión.
- 2) La Invocción a Dios fue dirigida por el Regidor Señor Alberto Tróchez.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la Sesión anterior.
- 4) La Secretaría Municipal, dio cuenta con la correspondencia recibida. - A los vecinos del Barrio La Corriente, enviaron la siguiente nota: Presidencia Municipal. Por este medio solicitan

permiso y colaboración para la construcción de reducciones de velocidad, debido a que muchas conductores de motor, motocicletas y vehículos en general pasan a alta velocidad exponiendo la integridad física de nuestras hijos y personas que circulan por la misma, esto para evitar ser víctima de un accidente y salvaguardar la vida de las personas. Esperamos contar con su apoyo y la autorización de la misma.

f- Varios vecinos del barrio (B) del Departamento de Trinitación enviaron la nota siguiente: Pres: Corporación municipal - Por este medio se les notifica que en vista de que algunas contraloreras jurídicas han realizado depósitos bancarios a la cuenta de la Municipalidad, balance mensuales pendientes en concepto de Industria y Comercio, mismos que se deben generar antes del 10 de cada mes ya que según nuestro sistema Soft, de hacerlo en día posterior genera recargos, multa e intereses, razón por la cual se ha generado recibos de pago, acción que se ha realizado en el mes de abril y mayo quedando los comprobantes en guarda en este departamento, adjunto muestras de notas de crédito emitidas por el banco. Esperando una resolución de visto bueno por ustedes.

f) Mary S. Espinal Pineda - Jefe Depto. de Trinitación.

5) La Secretaría municipal dio a conocer la Circular siguiente: Con instrucciones de la Junta Directiva a todas las Alcaldes y Alcaldes del país, se les informa: que la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), con el objetivo de brindar de manera eficiente y rápida toda la información que sea de interés a sus Municipalidades, ha procedido a la

Creación y uso de las cuentas electrónicas institucionales para las 298 municipalidades del país; de esta manera podrá ser reservado directo por cada Alcalde, así como cualquier personal de confianza debidamente acreditado, para el debido seguimiento e informes de las transferencias municipales. Por lo anterior se requiere una certificación de acuerdo de acta de la Corporación municipal donde se aprueba la incorporación de dicha cuenta de correo a la plataforma institucional de la Ambon, misma que previamente se le ha enviado. La notificación de toda la información queda a cargo de la Unidad de Seguimiento a Transferencias municipales de la Gerencia de Atención al Acuerdo de la Ambon, con el Lic. Martin Rivera. f.) Carlos Eduardo Barro. Presidente Ambon.

6.) En vista de haber sostenido reunión entre la Secretaría de Estado en las Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (Ambon) con el objetivo de mejorar el nivel informático de las municipalidades, la Asociación de Municipios de Honduras "Ambon", ha desarrollado para las 298 municipalidades del país, cuentas de correo electrónicos oficiales, a fin de obtener una vía directa de comunicación, esta Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente: 1º Aprobar la incorporación y uso de la cuenta de correo electrónico, creada por la Ambon para nuestro municipio - 2º) El momento de recibir la cuenta de correo electrónico se deberá cambiar la contraseña y establecer la que el Alcalde estime conveniente. - 3º) Al uso de esta cuenta de correo deberá ser exclusivo para propósitos oficiales de la municipalidad manteniendo comuni-

cación recíproca con las instituciones de Gobierno y Amhón, no deberá ser utilizada como dirección electrónica con otros fines. 4) al momento de dejar de fungir como edil municipal, se autoriza a la Herencia de Atención al Agremiado de la Amhón para el correspondiente trámite de renuncia de la cuenta de correo. 5) De requerirse de más información sobre el uso de la cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Unidad de Seguimiento de Transferencias Municipales de la Herencia de Atención al Agremiado de la Amhón. 6) Para realizar este trámite se asigna a la Lic. Mary Sagrario Espinal Oñeda, con Identidad N° 0318-1973-00153, quién es Técnico Municipal. (7) El Jefe de Catastro dio a conocer el Informe del Primer Trimestre del año 2020 y que se detalla así: Ingresos por diversas actividades: mes de Enero: L 713,674.53 - Febrero L 235,135.04 - marzo = L 205,082.56 - Total Recaudación = L 1,153,892.13. (8) Se reunió una comisión de la Asesora La Unión, integrada por las señoras: Froylan Quila, Mirna Padella, Mario Rey y Edgardo Gonzalo Quiner. El señor Froylan Quila, explica que ellas forman parte de un grupo de control a raíz de la pandemia Covid 19, esto, para colaborar que la misma no se propague, hoy, han venido a solicitar apoyo en el término legal y si se puede, también en lo económico, menciona que en el municipio de San Francisco emitieron una ordenanza basándose en las PCM, artículos 21, 23 y 23. Luego interviene la señora Mirna Padella, quién manifiesta que el trabajo que han venido haciendo desde hace 50 días es tratar de cuidar la comunidad a parte de eso, llevar en control de las personas que las visitan,

todo con el propósito de llevar en referente, por si se registrara un caso, el sábado pasado se presentó un problema, falleció una persona que era familia de alguien de la Aldea, el sucedió en San Pedro de la Selva, ella lo llamó para que no lo trajeran a enterrar a la comunidad, pero siempre lo hicieron sin el protocolo correcto, ellas no son autoridades, solo trabajan como retener, ahora las parientes del fallecido tiene represalias contra ella, porque lo toman como personal, por las razones solicitan que por lo menos se les dé un carnet para que se les apoye, ya tienen personas que han puesto en cuarentena y para finalizar la pregunta si están de acuerdo en la labor que están haciendo y si están dispuestas en apoyarlas. El señor Mario Reyes, opina que esto es algo serio, ellas solo les piden un apoyo y un apoyo económico de lo que tienen a bien, además quieren pedir el apoyo a salud y a lopeco, porque se decía que venía un caso positivo de Covid-19, eso nos da razón de pedir un respaldo para no dejar entrar a alguien que está contaminado, por lo pronto tienen el control en todas las vehicular que entran, les piden si tienen alguna idea de como les pueden ayudar. El Alcalde municipal Mario José Melendez, menciona que él se reunió con ellas el día lunes y dejó claro que sin la aprobación de la Corporación no puede tomar ninguna determinación de apoyarlas, gracias a Dios aquí no hay casos de Covid-19, explica que cuando



se tomó la determinación de quemar las viviendas en la Costa de Benito fue porque la corporación estuvo de acuerdo. El Sr. Fraylan Gula, continúa manifestando que ellos están luchando por el municipio, no solo por la comunidad de La Unión, piensa que la corporación debe de incentivar a estas guerras, lo único que solicitan es una certificación que los acredite y lo otro es el apoyo militar, o la policía municipal para que supervisen si se están cumpliendo con las medidas de bioseguridad. El Alcalde municipal Mario José Meléndez, indica que con el apoyo militar si hay problemas porque no es correcto que los lleven a distribuir alimento a otro lado, porque la municipalidad les paga la alimentación, aunque han logrado que el Claret les apoye, por otra parte en la primera entrega de alimentos no le gustó como se trabajó porque la aldea fue la más afectada, ya la segunda vez lo hicieron con las guerras y no quedaron bien. El Regidor Osviel Fernando Gomez, expresa que les felicita por esa labor que están haciendo, aquí se tenía un grupo pero se apartaron de eso, no tuvieron garantía de ningún policía, fueron muchos factores por lo que decidieron levantarle, cree que el 80% de las redes se han retirado porque exponen su familia, los admira porque han estado luchando por cuidar la población, aquí también vivieron la experiencia con tres difuntas y tuvieron que dejarlas pasar, referente a lo que piden lo van analizar, aunque reconocen la labor que están haciendo en defensa de la comunidad. El Regidor Edwin

Orlando Cruz, se refiere a lo que solicitan sobre el tema de las PCM. Eso, es una ley que viene desde arriba, seguramente es Pinager que es el que controla la emergencia en el país y con la colaboración de nosotros las ciudadanas autoprotegiéndose, considera que no es nada fácil lo que hacen, porque la gente es bien ignorante y está de acuerdo en que debe de haber acompañamiento de la autoridad. Cree que es importante la seguridad, también está lo de la legalidad, hay aspectos que tienen lógica pero viene a dar otras acciones, en el tema de retener se aglomera mucha gente y va en contra de la Ley, de Pinager, antes de hacer una acción de prevención, hay cosas que no le competen a la corporación, porque hay otras instituciones arriba, con el tema del difunto tenía que hacerse de acuerdo a los protocolos, la función que hacen es la de identificar y lo del acompañamiento y reglamentación que debe de haber, algo que le dé un respaldo legal, sin embargo eso no les da la facultad de determinar algo personal, eso son los problemas que se han dado, sugiere que entes deben consensuar eso de acuerdo a las PCM. El señor Mario Reyes, dice que por las personas que se han dado, si están acreditadas que sea una persona consciente, ayer llegó la policía y preguntó quién era el encargado, él, tuvo que llamar a las demás porque se decía que venía un vehículo en un caso positivo, ellas pusieron una codena



y hubieron algunas que quisieron llevarla, par eso quieren legalizar el punto. El Regidor Luis Alberto Trochez, opina que es bien complicado porque se han emitido ordenanzas y no las quieren cumplir. El Regidor Edwin Armando Luez, les sugiere que elaboren un reglamento interno y lo envíen para analizarlo. La persona Mirna Padilla pregunta: que si esto va a pasar, como gobierno local que van hacer, par eso quiere que ahora las reglamenten, porque en el caso que pasó ahora la arremeten con ella. El señor Mario Reyes, dice que en conclusión lo que quieren es legalizar el punto de control, que les den una credencial, para que exista un respeto hacia ellas, cuenten con el apoyo de la comunidad. El Regidor Edwin Armando Luez, indica que la decisión no puede ser individual tiene que ser consensuada. La vice alcaldesa Liana Dulissa Aleman, pregunta si andan la copia del reglamento pueden depolar para consultar si se puede o no. La persona Mirna Padilla, dice que va tomar nota de todas las sugerencias que les han planteado que el asunto no sea tan fastidioso. El Alcalde municipal Mario Jose Melendez, comenta que están haciendo el esfuerzo par comprar una manzana de tierra para sepultar personas fallecidas con Covid-19, cree que el predio del Sr. Edgardo Aleman es el que reúne las condiciones, están esperando la respuesta de Pinager de Tequisgama para poder a la compra del predio. El Regidor Oscar Lavayán, opina que les entiende y les agradece par la colaboración a la comunidad, pero se debe

pensar en el dolor de la gente que tenga un familiar y que perezca por esa enfermedad. (9.) La Seje de Trilutación Lic. Mary Brizina, se refiere algunas depósitos que han realizado las contribuyentes, en pago de impuestos de Industria y Comercio, ya que no se puede hacer en Tesorería porque la Corporación no les ha facilitado, por ejemplo con las permisos de operación no se puede cobrar por el central que se tiene que llevar espera que les puedan facilitar darles una autorización para generar ingresos. El Alcalde Municipal Mario Jose Melendez, considera se les puede autorizar labores durante o tres días a la semana y que se tomen las medidas de bioseguridad. (10.) Cuentas Varias se preguntó al Senar Juan Ivan Oriedo, en representación de las vecinas de Barrio La Comente, quienes solicitan un permiso para la construcción de reductores de velocidad ya que se ha venido teniendo accidentes en la sector, se han puesto de acuerdo y han procedido al bacheo de la calle, también quieren colocar varales para depositar la basura y aneglar las bordes de la calle, considera que serían tres turnos, la idea no es detener el tráfico sino aminsonar la velocidad, además han hablado de señalizando para quitar responsabilidad. Al Regidor Edwin Armando Cruz, indica que el Director de Fiestas no se ha interesado en preocuparse por el tamaño de las turnos, que que deben de ser de dar que poder destruida y con derribo, porque

así no hace ningún golpe en el asfalto y ayuda a reducir la velocidad, recomienda que en esa calle sean dos túmulos uno por donde Wilcía Rivera y otro enfrente de su casa, además otro por la esquina del salón de la Profe Helmi, por lo mínimo una distancia de 150 metros de cada túmulo. El Regidor Oscar Carvajal, dice que está de acuerdo en lo que propone el congresista Edwin Lenz, que sean de 20 pulgadas de ancho y se van a supervisar cuando las estén construyendo (11°). El Regidor Edwin Armando Lenz, agradece a la Corporación por la compra de tubería para el servicio de agua para las colonias 13 de Abril, Narciso Hernández y la colonia Gloria, la cual ya fue instalada.

12) El Alcalde municipal Mario José Meléndez, informa que en la comunidad de El Dancito han tenido problemas con un proyecto de pavimentación que se consiguió a través de las directivas, ellas se comprometieron a colaborar, ahora hay personas que no quieren dar la contraparte el respaldo por un señar con la cantidad de \$17,000.00, el proyecto se está haciendo de puente a puente. En el proyecto de la Colonia San Carlos no han dado inicio porque la máquina mezcladora ha estado mala. Por otra parte por el problema de la pandemia no se ha podido realizar el cabildo abierto para nombrar el comisionado, hay gente que dice que ya no está funcionando, pero no está de acuerdo porque en la Corporación que lo nombro. Además, con la distribución de las provisiones la municipalidad erogó como \$20,000.00 porque había que darle al-

mentación a las personas que anda-
ban acompañando con la distribución
de las mascarillas se apoyó con las
personas que trabajan en vida mejor.

13) El Regidor Mario Enrique Orazo, sugiere
que el Jefe de Policía, envíe nota a
todas las dueñas de animales porque
a toda hora vagan por las calles y de
repente pueden causar un accidente.

El Regidor Oscar Barrojal, opina que no
está de acuerdo en que se desbagan de
sus animales, lo que deben hacer es
que deben cambiar de horario para
trasladarlos de un lado a otro, consi-
dera que mientras no se les suelte
no van hacer caso. (14) - Resolución

A- La Honorable Corporación Municipal
Acuerda: Autorizar a las Vecinas de
Barrio La Compañía, para que constru-
yan tres reducciones de velocidad en
la Calle principal que conduce a
ese barrio, las cuales serán situa-
das en las siguientes puntas: El pri-
mero frente a la casa de Hilcia Ri-
vera, Segundo: Frente a la casa del
Señor Juan Quiédo y el tercero; en
la esquina del solar de la Profesora
Dolmi Vasquez, a una distancia de
150 metros de un túmulo a otro, con
20 pulgadas de ancho, esto con el fin de
evitar accidentes.

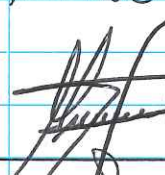
B) Considerando: Que es facultad de las
municipalidades, declarar Estado de Emer-
gencia o de calamidad pública en su
jurisdicción, cuando fuere necesario y rele-
var medidas convenientes según lo esta-
blece el artículo 25, numeral 15 de la
Ley de municipalidades y prorrogar el
período de cese hasta por 60 días
o hasta que cesen las causas que

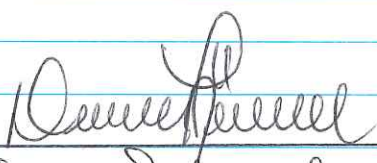


hubieren generado la calamidad o emergencia, según lo establece el artículo 110 de la Ley de Municipalidades y el artículo 167 del Reglamento de esta Ley. Por Tanto: En virtud a la Emergencia nacional, aprobada por el Gobierno de la República mediante Decreto Ejecutivo PCM-05-2020 y Emergencia municipal aprobada por la Corporación municipal en sesión extraordinaria, mediante Acta N.º 01 de fecha 20 de marzo del año 2020, La Corporación municipal aprueba; Conceder una prórroga de 60 días contados a partir de la fecha de su aprobación, a las impuestas de Industria, Comercio y Servicio e Impuesto Personal, adeudadas de los meses de Abril, mayo y junio del año 2020. Esta prórroga implica la suspensión del cobro de multa, interés y recargar a estas impuestas durante los meses en mención. Si continuare la emergencia sanitaria, la ampliación de otros sesenta días se hará de manera inmediata al vencimiento de la anterior.

c) La Corporación municipal acuerda: Que atendiendo la nota del departamento de Tributación las depositas realizadas por los contribuyentes, jurídica a nombre de la municipalidad, generaban notas de crédito mismas que afectan al momento de contabilizar, razón por la cual se optó por generar esas recibos de pago en días asignados, hasta que la emergencia sea suspendida.

15) no habiendo más de que tratar se levanta la sesión


María Dese



Eliana Delissa Glemón



Luis Flores

Oscar Manuel Carvajal

Mario Enrique Enaso

Luis Alberto Trochez

Yda Laritza Vargas

Zulma Virginia Canela

Edwén Gerardo Cruz

Oriel Fernando Gomez



Secretaria municipal

Acta no. 13.

Alcaldía municipal El Cencer, Atlántida
 día jueves veintiocho de mayo del año
 dos mil veinte siendo las 9:25 a.m. en
 sesión Ordinaria celebrada en el sala-
 cón municipal, la cual fue presidida
 por el Alcalde municipal Mario José
 Melendez Matute, con asistencia de la
 Vice Alcaldesa Lic. Diana Zulma Ale-
 man, de los Regidores por su orden:
 Regidor 1º Luis Alonso Flores Abond,
 Regidor 2º Oscar Manuel Carvajal, Regidor
 3º Mario Enrique Enaso, Regidor 4º Luis
 Alberto Trochez, Regidor 5º Yda La-
 ritza Vargas, Regidor 6º Zulma Vir-
 ginia Canela, Regidor 7º Edwén Ge-
 rardo Cruz, Regidor 8º Oriel Fernan-